

*ACUERDO n.º 407 de 18 de setiembre. Se nombra Juez de 1.ª instancia del departamento de Nueva-Segovia al Señor don Anastasio Ocon.*

El Gobierno:

Vista la terna propuesta por el Supremo Tribunal de Justicia de Occidente y Setentrion en 9 del corriente, para proveer la Judicatura de 1.ª instancia del distrito de Nueva-Segovia; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º Nómbrase Juez de 1.ª instancia del distrito de Nueva Segovia al Señor don Anastasio Ocon.

2.º Comuníquese al Supremo Tribunal de Occidente y á quienes corresponde.—Managua, setiembre 18 de 1858.—Martínez.